



La fuerza que transforma Bolivia

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: OBRAS CIVILES CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES  
MUNICIPIO CERCADO FASE 2 DISTRITO 9 Y 14  
CODIGO N°: CDO-01-DRGCB-102-15  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 del día lunes 6 de Julio de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ubicado en la Calle Bueno N° 185 Edificio YPFB Piso 1 Gerencia Nacional de Contrataciones, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "OBRAS CIVILES CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MUNICIPIO CERCADO FASE 2 DISTRITO 9 Y 14", el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

### **CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:**

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:00 del día 03 de Julio de 2015, debiendo ser remitidas al correo [rcruz@ypfb.gob.bo](mailto:rcruz@ypfb.gob.bo). Como efecto, no se recibió ninguna consulta para dicha convocatoria.

### **CONSULTAS EN SALA:**

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

**NOMBRE DE EMPRESA: PUMAG  
REPRESENTANTE EMPRESA: FABRICIO RODRIGUEZ.**

#### **PREGUNTA N° 1:**

Del Residente de Obra Para confirmar, si puede ser Arquitecto?

#### **RESPUESTA N° 1:**

Las especificaciones técnicas está contemplada la opción de Arquitecto para el residente de Obra.

#### **PREGUNTA N° 2:**

El Rempab el no figura en la entrega ni provisional ni definitiva ¿Qué documento es válido presentar? Solo el certificado de trabajo de la empresa o en su defecto que documento.



La fuerza que transforma Bolivia

**RESPUESTA N° 2**

Se mantiene lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

**PREGUNTA N° 3:**

Con el responsable de seguridad industrial solo se requiere los certificado pedidos y la experiencia? Y para cuantos procesos se puede manejar responsable.

**RESPUESTA N° 3**

El responsable de seguridad industrial solo podrá realizar sus funciones para solo proyecto tal como indica las especificaciones técnicas.

**PREGUNTA N° 4:**

En esta presentación se obvia el formulario A-2 si compete

**RESPUESTA N° 4:**

Si es correcto, sin embargo se debe presentar el Formulario de Identificación del Proponente.

**NOMBRE DE EMPRESA: CTAG SRL**  
**REPRESENTANTE EMPRESA: LUIS ARANIBAR.**

**PREGUNTA N° 1:**

El tema de los extractos de AFP cuando se realiza el pago tarda 2 semanas en registrar en el sistema, en este caso se puede adjuntar una carta en la que se explique por qué aun sale como deudor


**RESPUESTA N° 1:**

Se mantiene lo establecido en el DBC, el certificado debe ser presentado con la consigna de No Adeudo.

**CONCLUSIONES.-**

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 11:15 del día 3 de Julio de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Margot Delgado Chu	Tecnico de Ingenieria	



La fuerza que transforma Bolivia

Ing. Mauricio Mendoza	Encargado de Proy. de Red Sec.	
Lic René Cuyll	Analista GNCO	

**Personal de la empresa:**

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Fabrizio Rodriguez	Pumag	
Luis Scavibet	CTAG. SRL	